PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA

21 DE MAYO DE 1833

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

Llamará también vuestra preferente atención el arreglo de la Hacienda Pública, para que se cubran las necesidades de la administración con el menor gravamen de los pueblos.

Ejército

La reorganización del Ejército es un deber de gratitud: es urgente para que las leyes se apoyen en este medio que dieron ellas mismas a la autoridad y para que aparezca la Nación en la actitud respetable que exige imperiosamente la probabilidad de nuevos ataques a la Independencia.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA

4 DE ENERO DE 1835

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

Puedo anticiparos que la bancarrota del Erario Público ha cesado, que auxiliado el Ejecutivo por el heroico sufrimiento de los empleados de la federación, ha podido amortizar grandes sumas de la deuda interior, y se han cubierto las cargas principales y más urgentes. Recomiendo a vuestra atención este negocio como el más digno de ser preferido, porque sin recursos la maquina social no puede moverse, y se toca por desgracia el extremo de la carencia de ellos.

Ejército

Se conservaba un grupo miserable de los antiguos veteranos de la Independencia, para sufrir la ignorancia de la disolución del Ejército. Objeto de acriminaciones audaces, lo había sido también las leyes que propendían a dejar al orden público sin apoyo, a la libertad sin brazos robustos que pudieran defenderla, sin recompensa a los que se gloriaban de poseer el privilegio del peligro, el de ofrecer sus pechos a las heridas y a la muerte, antes que el resto de sus conciudadanos. En mi habían fijado sus ojos mis antiguos compañeros de armas; hice lo que debía a su gloria y a la de la nación; reorganice el Ejército. Hoy se halla en un pie regular de fuerza; grandes mejoras se han practicado en su instrucción y disciplina.